

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-839



Fecha de ingreso: 13-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-03-2023

Folio: 2023-839

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBEN RODRIGUEZ GALLEGOS
Domicilio: PRIV SAN PEDRO 3753 COLONIA SAN PATRICIO
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-311-028-00027-00-0000
Propietario: RUBEN RODRIGUEZ GALLEGOS
Domicilio: PRIV SAN PEDRO 3753 COLONIA SAN PATRICIO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
20 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	19.82	COCHERA	205.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	19.82		41.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	19.82		41.12
TOTALES			0.00	0.00	59.46		\$ 287.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

P.A.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 17-03-2023 9:4:2

Dirección: null

Usuario:

302d021451d62cde0449b4b41b227a6c431204d9469891da0215008d462f3e9a56fe8a55ff04495adf56354c99194b